

**H. Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente se informa que este H. Ayuntamiento de Huejúcar, **no cuenta** con **Protocolos aplicables** al y por el sujeto obligado, ya que el funcionamiento del ayuntamiento se basa en el desarrollo del Plan General Institucional y el Manual de Organización Institucional, mismos que se encuentran vigentes a la fecha 22 de enero de 2016.

Sin más por el momento a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.